



RESOLUCIÓN N° 011 - 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 03 de febrero 2012

VISTOS:

- 1) Los antecedentes presentados por don **ARSENIO CERDA ROJAS** en representación de **INMOBILIARIA LOMAS DE MAITENCILLO S.A.**, en expediente técnico de anteproyecto de loteo con construcción simultánea, acogido a la Ley 19537 en su modalidad de Condominio Tipo B, patrocinado por el Arquitecto don **JOSÉ RODRIGO SAAVEDRA ALESSANDRI**.
- 2) El Boletín de Ingresos Municipales N°0056198 de fecha 03.02.2012 por un valor de \$525.471, mediante el cual se cancelan los derechos Municipales a consignación de la aprobación del proyecto definitivo.
- 3) Que la documentación presentada a trámite de aprobación cumple, en general con la normativa aplicable contenida en la Ley 19.537 publicada en el Diario Oficial de 16.12.1997, Sobre Copropiedad Inmobiliaria y además con los preceptos del D.F.L. 458/75 (MINVU), Ley General de Urbanismo y Construcciones y D.S.47/92 (MINVU), Ordenanza General de dicha Ley y con lo establecido en la Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte.
- 4) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, el anteproyecto de loteo con construcción simultánea, acogido a la Ley 19537 en su modalidad de Condominio Tipo B, de las siguientes características:
 - **35 lotes habitacionales** de diferentes superficies, cada uno con una vivienda, la que puede ser del tipo A de superficie 83,3m² o del Tipo B de superficie 98,2m².
 - **5 lotes de áreas verdes privadas**, que encierran una superficie total de 4.050,74m², según se indica en plano de planta Situación propuesta.
 - **2 lotes de equipamiento privado**, que encierran una superficie de 1648,99m².
 - **Sector de calles privadas.**
- b) **ESTABLECER**, que presente Resolución considera la aprobación del plano de loteo denominado "PLANO N°1 DE 1" y de los planos de las edificaciones denominados "PLANO N°1 DE 2" y "PLANO N°2 DE 2".
- c) **ESTABLECER**, que la vigencia de esta Resolución será de un año, es decir hasta el 02 de febrero 2013.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB